

y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 14 grados y otras dependencias en la parcela «2-B» del barrio de Manoteras (proyecto reformado).

Objeto: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 14 grados y otras dependencias en la parcela «2-B» del barrio de Manoteras (proyecto reformado).

Tipo: 6.693.010,90 pesetas.

Plazos: Doce meses de garantía y diez meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 96.930 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Manoteras, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, de dicha ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 513.912 pesetas.

Garantía provisional: 15.417,36 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1965.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en, en nombre propio

(o en representación de, según poder que se acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alarcón, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipo, o con la baja del (en letra) por ciento de los precios tipo.

Salamanca, de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 24 de mayo de 1965.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—3.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno, sitas en el paraje de «Palomarejos».

Consecuente al acuerdo plenario de 19 de febrero último, se anuncia segunda subasta de enajenación de las 22 parcelas de terreno sitas en el paraje de «Palomarejos» según las mismas condiciones y precios señalados en los anuncios publicados en los números 50 del «Boletín Oficial» de la provincia y 55 del «Boletín Oficial del Estado», de fechas 3 y 5 de marzo último, respectivamente (página 3462 del «Boletín Oficial del Estado») y referidas a todas las parcelas, con excepción de las L. C. 6, L. C. 7 y L. C. 8, únicas no declaradas desiertas.

El plazo de presentación de pliegos será de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por excepción de urgencia al amparo del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la subasta se efectuará en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos; los requisitos de los mismos y demás condiciones generales son las figuradas en los anuncios citados, y el expediente se encuentra en el Negociado tercero de Secretaría, a disposición de quien lo solicite.

Toledo, 14 de junio de 1965.—El Alcalde, 4.507-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Punta Carnero», de la matrícula de Huelva, folio 826, al «Badallán», de la de Vigo, folio 7.340.

Por el «Gómez Pinzón», de la matrícula de Huelva, folio 970, al «Marejadilla», de la de San Sebastián, folio 1.411.

Por el «Lucía Cerezo», de la matrícula de Huelva, folio 1.056, al «Rosía», de la de Isla Cristina, folio 1.487.

Por el «Victorcho», de la matrícula de Huelva, folio 884, al «Legazpi», de la de San Sebastián, folio 737.

Por el «Astuto», de la matrícula de Vigo, folio 6.552, al «Punta Carnero», de la de Huelva, folio 826.

Por el «Carrillo Hermanos», de la matrícula de Isla Cristina, al «Manolito Cabalga», de la de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «Liraña», de la matrícula de San Sebastián, folio 774, al «Rafaeliño», de la de Marín, folio 1.319.

Por el «José Manuel», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.609, al «Juan Luis», de la misma matrícula, folio 1.516.

Por el «Aurelio y Rafaelín», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.635, al «Lucianito», de la misma matrícula, folio 1.475.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—5.281-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Tribunales de Contrabando**

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Félix Fragua Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Francisco Romero, número 21, tercero derecha, en Madrid, inculcado en el expediente número 25/1964, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de dos automóviles «Seat» 1400 C-M. 300.381 y «Seat» 1400 C-M. 286.723, que a las nueve y treinta horas del día 26 de junio de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Se exige la presencia física de dichos encartados al acto de la vista.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.452-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales**

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que la empresa de José Laca Goenaga ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica a 13 KV., en su industria del término municipal de Urnieta.

Dicha línea trifásica simple circuito, de 1.163 metros de longitud total, conductores cables aluminio-acero, sección de 17,84 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón tipificados de nueve y 11 metros. Origen en la línea por la que «Iberduero, S. A.», suministra energía al nuevo noviciado de los RR. PP. Salesianos en Urnieta, y final en estación transformadora de 100 KVA. a establecer en la industria del peticionario.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios, cuyos propietarios son los siguientes, con expresión de número de la finca y residencia:

1. José Manuel Garagorri Sagastume. Bar Zaldundegui, Urnieta.
2. Don Agustín Yurramendi. Urnieta.
3. Doña Rosario Mendizábal Gortázar. Plaza 18 de Julio, 5, 2.º, San Sebastián.
4. Don José María Otazu Zulueta. Prim, número 14, 2.º, San Sebastián.
5. Don Miguel María Olasaguirre Ubillos. Caserío Elorrio, Urnieta.
6. Don José Manuel Garagorri Sagastume. Bar Zaldundegui, Urnieta.
7. Herederos de don José Miguel. Escorata Real, D., 2.º derecha, San Sebastián.
8. Don José María Otazu Zulueta. Prim, número 14, 2.º, San Sebastián.
9. Don Julián Ugaldé Bastarrica. Caserío Arkaitzaga, Urnieta.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran

perjudicados ante la Alcaldía de Urnieta o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentado por la empresa peticionaria.

San Sebastián, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellániz.—5.332-5.

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que la empresa «Unión Cerrajera, S. A.», de Mondragón ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica a 30 KV. en su industria del término municipal de Vergara.

Dicha línea será trifásica, simple y doble circuito, de 645 metros de longitud total, conductores cables aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos de 14 metros de altura media y separación de 161,5 metros, con origen en la ETD de Mondragón, propiedad de «Iberduero, S. A.», y final en E.T. de la peticionaria, en término municipal de Vergara.

Los cruzamientos a efectuar son:

1. Línea eléctrica a 5 KV. propiedad de «Iberduero, S. A.».
2. Línea telefónica nacional.
3. Línea eléctrica a baja tensión.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios cuyos propietarios son los siguientes, con expresión de número de la finca y residencia:

1. «Unión Cerrajera de Mondragón». Vergara.
2. Carretera Vitoria a Ondárroa, kilómetro 41,540.
3. Ferrocarril Vitoria a Málzaga, kilómetro 54,120.
4. «Unión Cerrajera de Mondragón» (peticionario). Vergara

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados ante la Alcaldía de Vergara o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentado por la empresa peticionaria.

San Sebastián, 6 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellániz.—5.331-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Don Miguel Rubio Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos en su granja de Espinardo (Murcia).

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 15 de junio de 1965.—El Ingeniero provincial, Ramón Melgarejo Vallant.—5.325-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianzas definitivas*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Marcelino Carrio Diaz, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Bimenes, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.940-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Mieres, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.941-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ramón José Lorenzo Gilabert, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de pintura en la Casa Sindical Provincial de Sevilla, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.942-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones Suárez, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de construcción del Centro Sindical en Cíaño-Langreo, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.943-A.

BANCO DE ESPAÑA

55.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de 96.434.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente: acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100

| Series | Bolas encantaradas | Titulos que representan | Capital — Ptas. nominales | Bolas que han de extraerse | Titulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|---------|--------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| A | 1.988 | 1.987.893 | 1.987.893.000 | 11 | 10.624 | 10.624.000 | 19.878.930,00 | 30.502.930,00 |
| B | 698 | 698.358 | 3.491.790.000 | 3 | 3.732 | 18.660.000 | 34.917.900,00 | 53.577.900,00 |
| C | 527 | 527.763 | 5.277.630.000 | 3 | 2.820 | 28.200.000 | 52.776.300,00 | 80.976.300,00 |
| D | 652 | 130.299 | 3.257.475.000 | 4 | 696 | 17.400.000 | 32.574.750,00 | 49.974.750,00 |
| E | 806 | 80.623 | 4.031.150.000 | 4 | 431 | 21.550.000 | 40.311.500,00 | 61.861.500,00 |
| | 4.671 | 3.424.936 | 18.045.938.000 | 25 | 18.303 | 96.434.000 | 180.459.380,00 | 276.983.380,00 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su aprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.312-E.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

General Yagüe, número 4

Dividendo activo

A partir del día 21 del corriente mes, se pone al pago, contra cupón número 82, el dividendo complementario por el ejercicio de 1964, por un importe neto de diez pesetas por acción.

Oviedo, 16 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.361-6.

SEIDA, S. A.

MADRID

Espronedada, número 36

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de julio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y para el siguiente día 10, a la propia hora, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echevarría.—4.713-C.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

(CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día quince de julio próximo se hará efectivo el dividendo activo de 10 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general, por el ejercicio de 1964.

El pago se realizará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 17, primera planta, mediante entrega de cupón número 9 de las acciones series A, B y C y presentación de las de la serie D para estampillar el pago.

El dividendo líquido a repartir representa 85 pesetas para las acciones de la serie A y 42,50 pesetas para las acciones de las series B, C y D.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 13 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.196-10.

SOLA-FLEX, S. A.

Por escritura autorizada el día 2 del actual mes de junio por el Notario de Estella, don Guillermo Barquín, ha sido resuelta la Compañía Mercantil «Sola-Flex, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estella, 4 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Lacarra de Miguel.—4.687-C.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio 1965 del 5,5 por 100 bruto (27,50 pesetas), cuya cuantía, una vez deducidos los impuestos, queda cifrado en 23,17 pesetas líquidas por cupón.

El pago contra entrega del cupón 108 se realizará a partir del próximo día 1 de julio de 1965 por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Santuola y López.—4.679-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA CAJA DE EMPRESA BANCO HISPANO AMERICANO, ENTIDAD COLABORADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD NUMERO 252 BIS

Estando en periodo de liquidación esta Entidad por haber cesado en 31 de diciembre de 1964, se hace saber a cuantos tengan créditos pendientes contra la misma se sirvan presentarlos en el domicilio de la aludida Entidad, plaza de Cana-

lejas, número 1, piso sexto, Madrid, en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicidad de este anuncio.

Madrid, 18 de junio de 1965.—La Comisión Liquidadora.—5.340-10.

HIJOS DE A. GALIANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social (calle del Generalísimo Franco, número 95), en primera convocatoria, y en segunda, el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de marzo de 1965, así como gestión del administrador-gerente.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 14 de junio de 1965.—El Administrador, L. Galiana Picó.—1.234-D.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1960, acordó, en su sesión de fecha 12 de junio actual, aumentar el capital social en 17.747.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 35.494 acciones ordinarias nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente circulantes, numeradas correlativamente del 709.885 al 745.378, ambos inclusive, con cupones número 108 y siguientes, en las condiciones que siguen:

Suscripción: Las nuevas acciones se emiten a la par libres de gastos e impues-

tos, o sea, a quinientas pesetas por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribir las actuales accionistas, en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada grupo de veinte acciones o veinte cupones que posean.

La suscripción se efectuará dentro del plazo comprendido desde el día 7 de julio próximo al 7 de agosto siguiente, ambos inclusive, mediante utilización del cupón número 107, que se habilitará exclusivamente a este fin en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona, Via Layetana, 2; Banca March, S. A., de Palma de Mallorca; y oficinas de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A., «Aucona», en Valencia, Paz, 29; Málaga, Juan Díaz, 1 y 3; Cádiz, avenida Ramón de Carranza, 25, así como en los establecimientos bancarios.

Transcurrido que sea el día 7 de agosto próximo se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 107 que no hubieran suscrito las nuevas acciones, renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

Forma de pago: El desembolso de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el acto de la suscripción.

Derechos: Las nuevas acciones disfrutará, desde el 1 de enero de 1966, de los mismos derechos que las actualmente en circulación, excepto en la cuantía del dividendo que se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965, que solamente importará la mitad del que perciban las acciones de emisiones anteriores.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—4.703-C.

MUTUALIDAD DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO «CATYR»

(Entidad Colaboradora número 249 del Seguro de Enfermedad)

En cumplimiento de órdenes superiores, se comunica a los acreedores de esta Colaboradora, que la misma ha entrado en período de liquidación y, por lo tanto, cualquier reclamación pendiente deberán cursarla por conducto de la Comisión liquidadora que funciona en el domicilio social, calle Barquillo, 5, Madrid, y en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Presidente de la Comisión liquidadora.—5.356-5.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao. Madrid, 14 de junio de 1965.—El Administrador Delegado suplente.—4.700-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cata-

luña, S. A.), que en la caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 632, cuarto primera, Barcelona) y en los Bancos Hispano Americano y Urquijo, así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Garriga Nogués.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco de Bilbao.
Banco Zaragozano.
Banca Mas Sardá.
Banco de Aragón.
Banco de Gijón.
Banco Herrero.
Banco de Santander.
Banco de San Sebastián.
Banco Guipuzcoano.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.

Y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 del próximo mes de julio, se hará efectivo el cupón número 16, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 25,65 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 15 de junio de 1965.—El Consejero Delegado.—4.696-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias

Emisión 1963

En el sorteo verificado el día 18 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

| |
|-----------------|
| 3.201 a 3.300 |
| 8.401 a 8.500 |
| 8.501 a 8.600 |
| 12.701 a 12.800 |
| 18.801 a 18.900 |
| 18.901 a 19.000 |
| 19.701 a 19.800 |
| 20.401 a 20.500 |
| 20.501 a 20.600 |
| 27.601 a 27.700 |
| 27.701 a 27.800 |
| 40.201 a 40.300 |
| 41.801 a 41.900 |
| 45.801 a 45.900 |
| 45.901 a 46.000 |
| 46.101 a 46.200 |
| 46.201 a 46.300 |
| 46.301 a 46.400 |
| 46.401 a 46.431 |

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 4, que vence en dicha fecha.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.694-C.

SANTA MARIA, S. A.

Decoración-Muebles

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de julio próximo podrán hacer efectivo, contra entrega del cupón número 16, el dividendo aprobado por la Junta general de 25,50 pesetas por acción, correspondiente al ejercicio económico de 1964.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de nuestro domicilio social, calle de Jovellanos, 5.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.709-C.

ERCOA, S. A.

General Yagüe, número 4

OVIEDO

A partir del 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 33 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 18 de junio de 1965.—5.362-6.

LENFLOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de agosto próximo en el domicilio social, calle Presidente Alvear, 43, en esta ciudad de Las Palmas, a las diecisiete horas.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión social al 31 de diciembre de 1964.

2.º Legalizar los resultados económicos y determinar los beneficios sociales y, si procede, su distribución legal y estatutaria.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, se convoca desde ahora en segunda, para el día 3 de agosto, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas, 14 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo.—4.715-C.

ROCLAINE ESPAÑOLA, S. A.

Para general conocimiento se informa que a tenor de lo acordado en la Junta general celebrada el 10 de noviembre de 1964, el capital de esta Sociedad es en la actualidad de 60.000.000 de pesetas, representado por 60.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, constitutivas de una sola serie, suscritas en su totalidad.

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.711-C.

FOMENTO IBERICO DEL CONFORT. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de Madrid, el día 9 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 10 siguiente, a la misma hora y domicilio, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Nombramiento de Consejeros y Gerente.

2.º Acuerdo sobre la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 23 de junio de 1965.—4.768-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 pts.
Atrasado 3,00 pts.
Suscripción anual:
España 600,00 pts.
Extranjero 750,00 pts.